

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICACION INSUMOS DENTALES CESFAM
LO MIRANDA 4162-3-L126**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00653/2026

DOÑIHUE, LUNES, 13 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.
- 3.- El presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.
- 4.- La Licitación Pública ID Mercado Público N° 4162-3-L126.
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas de fecha 06 de marzo de 2026.
- 6.- El Informe de Evaluación emitido por la comisión evaluadora, de fecha 13 de marzo de 2026.
- 7.- La necesidad de contar con insumos dentales para el normal funcionamiento en las atenciones de pacientes de Cesfam Lo Miranda.
- 8.- Las demás facultades que me confiere la ley.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 24 de febrero 2026, donde actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Departamento de Salud de Doñihue publico el llamado a licitación publica bajo la ID 4162-3-L126, para la compra de insumos dentales para Cesfam Lo Miranda.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 25 de febrero 2026, se autorizo el llamado a licitación para la compra de insumos dentales para Cesfam Lo Miranda.
- 3.- Que, se llevo a cabo el proceso de compra correspondiente, recibándose ofertas validas dentro del plazo establecido.
- 4.- Que, las ofertas presentadas por los proveedores DIPROMED, MULTIINSUMOS, DENTAL LAVAL, CLAN DENT, COMERCIAL EXPRESS DENT, JFV SPA, TURBINA CHILE y ZAVHER cumplen con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, resultando convenientes para los intereses municipales.
- 5.- Que, en linea N° 32 se disminuye las cantidades antes solicitadas de 50 unidades a 10 unidades.
- 6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para financiar la adquisición señalada.

DECRETO

1.- ADJÚDICASE la licitación publica ID 4162-3-L126, correspondiente a la adquisición de insumos dentales para Cesfam Lo Miranda, a los siguientes proveedores, por cumplir con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación:

N° LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
1-2-3-4-6-7-8-9-10- 11-12-13-14-17-22- 23-24-25-26-2728-29- 30-32-33-34-35	DIPROMED		\$6.567.024.- mas impuesto
5	MULTIINSUMOS		\$70.800.- mas impuesto
15	DENTAL LAVAL		\$10.956.-mas impuesto
16-19	CLAN DENT		\$76.278.- mas impuesto
18	COM. EXPRESS DENT		\$39.600.- mas impuesto

20-21	JFV SPA		\$624.000.- mas impuesto
31	TURBINA CHILE		\$119.900.- mas impuesto
36	ZAVHER		\$159.960.- mas impuesto

Total Neto: \$7.668.518.-

Total Iva: \$9.125.536.-

2.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-005 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.

3.- PUBLÍQUESE el presente decreto en el sistema de información de compras y contratación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00328/2026 Decreto alcaldicio	25/02/2026
00969/2026 Memorandum	01/04/2026

ETR/FAC/RON/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21725402&hash=5e156>